



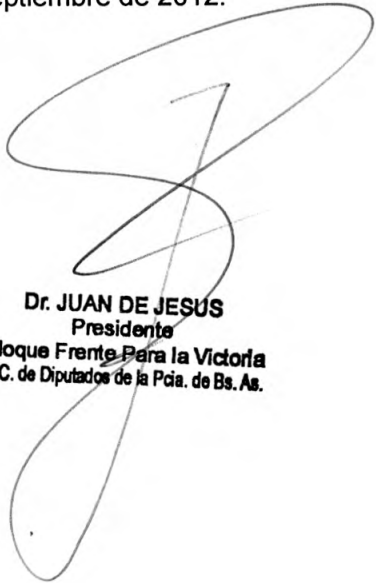
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "Congreso Argentino de las Cooperativas 2012", que se realizará en la ciudad de Rosario los días 6 y 7 de Septiembre de 2012.



Dr. JUAN DE JESUS
Presidente
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El Congreso Argentino de las Cooperativas 2012, se propone como un encuentro fraterno entre todos los cooperativistas del país y como la principal actividad de las dos confederaciones en el Año Internacional de las Cooperativas.

Será un ámbito que tiene como finalidad presentar y debatir ideas, proyectos y experiencias, donde se procurará reflejar el trabajo y la vocación de todas las organizaciones que se sienten parte del cooperativismo argentino.

Se trata de una convocatoria a la construcción colectiva de propuestas y proyectos que permitan dar un salto cualitativo al cooperativismo argentino: constituirse en la principal referencia en el camino hacia una economía centrada en las necesidades del ser humano y cimentada en la participación democrática.

Para esto, y procurando dar cabida a las distintas prácticas y vocaciones que forman parte de las organizaciones cooperativas, desde el Congreso Argentino de las Cooperativas 2012 se promoverá:

- El debate de ideas, a partir de la presentación de ponencias que procuren dar cuenta de la situación y de las propuestas de los distintos sectores y organizaciones que integran el cooperativismo.
- La elaboración de proyectos, que amplíen, diversifiquen y fortalezcan la presencia de empresas cooperativas en todo el territorio; proyectos que serán evaluados y acompañados por un Comité de Proyectos con la participación de las distintas agencias especializadas.
- La comunicación de la experiencia cooperativa en la argentina, a partir de la organización de un Concurso de videos denominado: "2012 Imágenes del Cooperativismo". Los mismos serán evaluados por un Comité de Comunicación, integrado por especialistas del mundo de la cultura y de las comunicaciones.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



A fin que el Congreso se constituya en un dispositivo eficaz para la participación y construcción de consensos, para que dé cuenta de la diversidad del cooperativismo y refleje su composición federal, se propone a todas las organizaciones cooperativas vinculadas, la implementación de encuentros Pre-CAC 12 que promuevan el debate interno, el diseño de proyectos de integración y desarrollo territorial, y la movilización de sus recursos creativos y culturales.

Cada encuentro, grande o pequeño, en las ciudades capitales o en el interior más profundo, de dirigentes históricos o de jóvenes, en fábricas o en plazas, en universidades o escuelas, servirá para garantizar la participación en el debate y la pertinencia de las propuestas.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a los Señores Diputados de esta Honorable Cámara que acompañen este proyecto de resolución con su voto afirmativo.

Dr. JUAN DE JESUS
Presidente
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.